

Ley Micaela en San Carlos: intendente, concejales y directores, los primeros que comenzarán a capacitarse

7 abril, 2021



Las inscripciones para que dichos funcionarios se instruyan en género y violencia de género, ya están abiertas.

El Municipio de San Carlos ya cuenta con una plataforma virtual para dar inicio a la capacitación sobre la Ley Micaela (27.499) que fue promulgada el 10 de enero del 2019, y que “establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que desempeñan función pública en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial”.

En este departamento del Valle de Uco, los primeros en recibir

la formación serán funcionarios del Ejecutivo y Legislativo municipal: el intendente Rolando Scanio, concejales, directores y subdirectores.

La capacitación la dictará el equipo del Área de la Mujer, Género y Diversidad de la Secretaría de Desarrollo Social, que previamente realizó y aprobó el curso de Formación de Formadores dictado por el Instituto Provincial de Administración Pública (IPAP).

Érica Bordón, jefa del Área de la Mujer en comunicación con *El Cuco Digital* detalló que “se va hacer la primera instancia de capacitación -de todas formas se van a hacer varias instancias hasta que se termine de capacitar a todo el personal municipal-. Esta semana se abrieron las inscripciones para capacitar al Gabinete del municipio, habló del intendente, directores y coordinadores de áreas, y también concejales. Después al resto del personal por secretarías y direcciones para hacerlo de forma ordenada”.

“La capacitación se va a llevar a cabo a través de una plataforma virtual que nos han facilitado desde el IPAP para que cada uno de las personas puedan ingresar e ir completando cada uno de los modelos propuestos y las evaluaciones correspondientes. Son cuatro módulos en total y una vez que finaliza se les da la aprobación del curso. Esto obviamente ya está anunciado por el intendente a todo el personal porque es parte de una ley obligatoria; San Carlos adhirió en su momento a esta ley y ahora se firmó el convenio”, agregó Érica.

Por otra parte, Bordón destacó que la mayoría de los municipios están comenzando a dictar estas capacitaciones este año, ya que el curso de Formador de Formadores se dictó el año pasado en el mes de agosto. “Lo que se ha estado dictando desde el 2019 son las capacitaciones a la gente que depende de provincia, pero lo que son los municipios propiamente dicho para la capacitación del personal, la mayoría empezaron a fines del 2020 y el resto, hemos empezado este año. Nosotros

el año pasado no lo hicimos por la pandemia”.

Adhesión del Municipio

Cabe destacar que la Ley Nacional Micaela fue promulgada en enero del 2019; inmediatamente sin que la provincia de Mendoza aún adhiriera, el Frente de Todos presentó en el Honorable Concejo Deliberante un proyecto para adherir a la misma. En ese momento la iniciativa fue rechazada. El año pasado, luego de que la provincia adhiriera, Cambia Mendoza presentó un nuevo proyecto que fue aprobado. De esta manera, el Municipio de San Carlos adhirió en 2020 a la Ley Micaela.